



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
C O N T R A T A C I Ó N

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Siendo necesaria la constitución de la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación del contrato 2010/SUM/03, de suministro e instalación de lámparas, luminarias y tendido eléctrico para la renovación de las instalaciones de alumbrado público existentes, y de conformidad con la cláusula 27ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación

DISPONGO

PRIMERO. Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación en Dª Victoria Pérez Pachón, 2ª Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Almendralejo.

SEGUNDO. Designar como vocales de la misma a

- Un representante de cada uno de los grupos políticos existente en la Corporación.
- D. Javier de Manueles Muñoz (Secretario General en funciones de la Corporación).
- D. Juan Antonio Díaz Aunión (Interventor de la Corporación).
- D. Francisco Rebollo Chacón (Ingeniero Industrial Municipal).

TERCERO. Que se comunique dicho nombramiento a los vocales anteriormente designados, así como a los portavoces de los grupos políticos que integran la Corporación a efectos de la designación del representante de cada uno de ellos en la presente Mesa de Contratación.

CUARTO. Publíquese la presente Providencia en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almendralejo.

En Almendralejo, a 5 de agosto de 2010
El Alcalde,